



Disfruta de las condiciones especiales que te ofrecemos por ser asociados pertenecientes a **ANAPAL**

## Productos para tu negocio

### 1 Financiación Circulante

#### 1.1

#### Click&Pay

Es un límite de crédito que permite a autónomos y pymes realizar disposiciones en forma de préstamo para atender los pagos habituales de su negocio.

### ¿Qué ventajas te ofrece?

- Sencillez en la solicitud de las disposiciones.
- Sin pago de intereses, y exento de comisión de disponibilidad y cancelación anticipada.
- Solo pagas por el límite que vas a disponer.

### ¿Cuáles son sus características principales?

Puedes tener un límite de crédito desde 2.000 €, y hasta 25.000 € si la contratación se realiza online, si eres autónomo y hasta 50.000€ si eres una pyme que factura menos de 5 millones al año, y es anual renovable.

Podrás hacer disposiciones para estos destinos:

- Pago de impuestos: IVA/IGIC, Sociedades e IRPF.
- Pago a proveedores, nacionales y extranjeros.
- Seguros sociales.
- Nóminas.
- Financiación de cobros.

#### Sobre las disposiciones:

- El importe de cada disposición no puede ser inferior a 600 € ni superior al límite disponible.
- En el caso de la disposición del límite para la finalidad de financiación de cobros el límite máximo de crédito estará en función de los ingresos recibidos en la cuenta en los últimos tres meses, excluyendo los abonos correspondientes a otras financiaciones.
- Las solicitudes de disposición se pueden hacer a través de bbva.es o la app BBVA si eres autónomo, o a través de la web o la app de BBVA Empresas si tienes una pyme. Y por supuesto, también en tu oficina, lo que mejor te venga.

Dependiendo del destino, tendrás un plazo máximo de devolución de cada disposición y, en función de dicho plazo, te aplicaremos una comisión de apertura:

| DESTINO DE LA FINANCIACIÓN             | PLAZO MÁXIMO DE DEVOLUCIÓN (MESES) |
|--|------------------------------------|
| Impuesto de Sociedades e IRPF          | 6                                  |
| Pago importación de bienes y servicios | 4                                  |
| Pago a Proveedores Nacionales          | 3                                  |
| Impuesto IVA/IGIC y otros              | 3                                  |
| Cobros                                 | 3                                  |
| Seguros Sociales                       | 1                                  |
| Nóminas                                | 1                                  |

| Si eliges este plazo (meses) | Se aplica esta comisión de apertura |
|------------------------------|-------------------------------------|
| 1                            | 0,55%                               |
| 2                            | 1,10%                               |
| 3                            | 1,45%                               |
| 4                            | 1,80%                               |
| 5                            | 2,15%                               |
| 6                            | 2,50%                               |

El **pago de la cuota** será mensual a contar desde la misma fecha en que hayas realizado la disposición.

## ¿Cuáles son sus principales costes?

No tiene comisión de estudio de límite, ni de mantenimiento, ni de novación en las contrataciones vía app. En las contrataciones por oficina estas comisiones son negociables.

El límite solo puede renovarse en las contrataciones vía oficina, y la comisión de renovación será negociable.

Comisión de apertura de la disposición: es un porcentaje sobre el importe de cada solicitud de disposición aprobada, con un mínimo de 30 €. Esta comisión, se cobrará en el mismo momento en que te abonemos el importe de la disposición.

Sin pago de intereses. La TAE dependerá del destino de la disposición y del plazo de devolución elegido.

## ¿Cómo funciona?

Contratas un límite anual. Los límites que se contraten por la app no requieren firma ante notario. En las contrataciones por oficina sí es necesario.

Una vez tengas aprobado tu límite, puedes solicitar disponer del mismo. Cada disposición que se autorice será un nuevo préstamo a reembolsar mensualmente:

> Las solicitudes de disposición se pueden hacer en tu Oficina BBVA o, si eres autónomo a través de



bbva.es o la app de BBVA. Y si eres una pyme, a través de BBVA Net cash o la app de BBVA Net cash.

- > No es necesario aportar justificantes del pago, pero sí es necesario que en tu cuenta aparezcan los pagos o transferencias que justifiquen, en cada caso, el destino de la disposición realizada.
- > Cada disposición tiene una comisión y un plazo máximo de devolución en función del destino.
- > Tu límite disponible disminuirá o aumentará según las disposiciones y devoluciones que vayas realizando. Te ponemos un ejemplo:
  - > Tu límite de crédito anual es de 15.000 €.
  - > Un día dispones de 2.400 € para pagar a un proveedor nacional.
  - > Tendrás un plazo máximo de devolución de 3 meses. Puedes reducir dicho plazo, pero no aumentarlo.
  - > Si has elegido el plazo máximo pagarás 800 € cada mes (800 € x 3 meses = 2.400 €).
  - > La comisión de apertura será de 34,80 € (1,45% x 2.400 €), que pagas en el momento de realizar la disposición. TAE 9,17%.
  - > Una vez realizada la disposición, tu límite será de 12.600 € y, a medida que pagues las cuotas, irá creciendo hasta recuperar el importe inicial, suponiendo que no hayas realizado nuevas disposiciones. Tres meses antes del vencimiento del límite, BBVA realizará un estudio para valorar la posibilidad de renovar el límite.

## ¿Qué requisitos son necesarios?

Ser un autónomo o pyme.

Tener una cuenta en BBVA. Si no tienes una cuenta abierta en BBVA, pregúntanos sobre las opciones disponibles y sus condiciones económicas.

La concesión del límite y cada una de las disposiciones está sujeta a previa autorización por parte de BBVA.

Para la finalidad financiación de cobros es necesario que tengas en tu cuenta BBVA domiciliadas el cobro de tus facturas.

Tu gestor te informará de la documentación que debes entregar para el estudio inicial del límite.

## ¿Hasta cuándo puedo contratarlo?

BBVA mantiene esta oferta desde la fecha de entrega de esta ficha hasta el último día del mes en curso. A partir de esa fecha, las condiciones pueden cambiar. Consulta las nuevas condiciones en bbva.es o pregunta a tu Gestor BBVA.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, o las empresas de su Grupo, para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA, o las empresas de su Grupo en el caso de productos/servicios no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Para más información, las condiciones financieras podrán consultarse en cualquier oficina BBVA, o en el correo [bbva.franquicias.es@bbva.com](mailto:bbva.franquicias.es@bbva.com)

## 1.2

# Cuenta de Crédito Convenios Vinculada

## Cuenta con la liquidez que necesitas

Con la Cuenta de Crédito Convenios Vinculada dispones, en una sola cuenta, de un crédito con el que hacer frente a tus necesidades económicas.

Esta cuenta de crédito puede ser renovada cada año de forma automática siempre que se den las condiciones adecuadas de riesgo, hasta una duración total de tres años.

**Las condiciones financieras de la Cuenta de Crédito son las siguientes:**

- Importe: Sin límite mínimo ni máximo.
- Plazo: Un año, renovable hasta un máximo de 3 años.
- Interés deudor: **Variable, EURIBOR A UN AÑO más un diferencial de 2, 35% (con máxima bonificación)\*, TAE Variable: 3,139%**

Ejemplo para una cuenta de crédito formalizada el 1 de diciembre de 2022 por un importe de 30.000 € y con plazo 1 año, en condiciones de máxima vinculación. La T.A.E Variable calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés

**\*La bonificación del diferencial, en los periodos de revisión trimestrales, tendrá un máximo de -0,75%.**

### Comisiones:

- Apertura y renovación **0,75% (mínimo 125 euros)**
- Estudio: **0%**
- Disponibilidad: **0,50%** Trimestral
- Cancelación Anticipada: **1%**

### Las condiciones para obtener esta bonificación son:

- **TPV (-0,25%).** Al facturar cada trimestre a través del TPV BBVA el 50% del límite de la Cuenta de Crédito que te concedamos, o por tenencia del Bono TPV.
- **Operaciones de Comercio Exterior (-0,25%).** Al realizar trimestralmente un volumen de operaciones que suponga el 50% del importe de la Cuenta de Crédito que te concedamos.
- **Domiciliación de nóminas, Seguros Sociales e Impuestos (-0,10%).** Realizar eventos de pagos de nóminas, seguros sociales e impuestos: el cliente debe cumplir 3 eventos al trimestre
- **Tarjeta de empresa (-0,20%).** Mantener contratado con el Banco un contrato de tarjeta de crédito empresa durante el Periodo de Referencia correspondiente y realizar movimientos (operaciones a crédito) en ese período por un importe mínimo de cinco mil (5.000) euros
- **Seguros Negocios BBVA (-0,20%).** Por cada Seguro Negocios BBVA con bonificación que tengas contratado con una prima anual mínima de 300 €, obtendrás su bonificación (máximo dos seguros).

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como



requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

## 2 Avals

### 2.1 AvalBox

Ahora puedes solicitar, presentar y consultar tus avales cómodamente con un click. -Más rápido -Más cómodo -Más seguro

El mundo de los avales ha cambiado. Ahora puedes garantizar las obligaciones y compromisos financieros o comerciales de tu empresa de una manera diferente, con un proceso totalmente digital. Si quieres decir adiós al papel en este video te presentamos cómo.

El mundo de los avales ha cambiado, Ahora puede solicitar, presentar y consultar avales cómodamente a través de AvalBox, una nueva funcionalidad disponible en nuestra banca online BBVA Net cash.

- **Más rápido.** Proceso digitalizado.
- **Más cómodo.** Di adiós al papel.
- **Más seguro.** La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre garantiza la emisión del aval.

El aval es un tipo de garantía por la que el *avalista* (BBVA) se compromete a responder por el cumplimiento de una obligación, que normalmente es el pago de un importe concreto, de un *avalado* (Cliente) ante un *beneficiario* (tercero a favor de quien se emite el aval, puede ser una persona o una empresa)

#### 1.- Puede solicitar cualquier aval

Tanto si el beneficiario es del sector privado como del sector público.

- **Avals Técnicos:** Aquellos en que la entidad de crédito responde en caso de incumplimiento de los compromisos que tiene su avalado. Generalmente dichas obligaciones son ante Organismos Públicos o ante Administraciones por la participación en concursos o licitaciones, ejecuciones de obras o suministros.
- **Avals Financieros:** Todos aquellos en los que la entidad de crédito avala a su cliente en operaciones por las que este viene obligado a pagar una determinada cantidad en un plazo previamente fijado. Pueden ser **Comerciales** (el Banco garantiza la obligación de pago derivada de una transacción comercial entre partes, como la compra de terrenos, locales, mercancías, bienes de equipo, fraccionamientos de pago, sumas entregadas...etc.) o **No comerciales** (créditos o préstamos que le son concedidos a nuestro garantizado por otros bancos o entidades de crédito y que BBVA garantiza).

#### üPara el plazo que necesite

Usted decide si desea un aval indefinido con vencimiento indeterminado (sin caducidad) o necesita que tenga una fecha de vencimiento concreta.

Se pueden utilizar textos predefinidos o modelos propios.

En caso de utilizar un modelo propio, requerirá la revisión por nuestro equipo jurídico.

Información del coste del aval desde el principio.

En BBVA AvalBox sabrá en todo momento qué coste tendrá cada aval que gestione a través de esta plataforma.

#### 2.- Presentarlo sin complicaciones



- Entre intervinientes del sector privado, La **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre** se ocupa de comunicarles la emisión del aval, de custodiarlo y también ofrece un **servicio de verificación**.
- También se puede **presentar telemáticamente ante un organismo público**. De momento tenemos acuerdo para presentar en la Sede Electrónica de la Caja General de Depósitos (Tesoro Público).
- Para obtenerlo en papel, solo hay que indicarlo al realizar la solicitud en BBVA AvalBox y recogerlo en la oficina BBVA que elija.

### 3.- Y consultarlo en todo momento

- Cómodamente desde la web o desde el móvil. Datos generales, liquidaciones, próximos vencimientos,... toda la información sobre sus avales, entrando en BBVA Net cash.
- Si el **beneficiario** acepta la presentación digital del aval, también lo podrá consultar en cualquier momento.
- Se pueden crear **usuarios en BBVA Net cash** con acceso solo a BBVA AvalBox.

#### Requisitos para solicitar avales por BBVA AvalBox

- Tener dado de alta el módulo de avales en BBVA Net cash
- Tener una línea de aval en vigor con límite disponible

Contacte con su Gestor para ampliar información y empezar a gestionar sus avales cómodamente.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.



## 2.2

### Avales

#### Prestigio, seguridad y garantía

Con los avales BBVA puedes garantizar el pago de los compromisos y obligaciones que tu empresa haya adquirido ante terceros.

Aplazamiento en compras o ventas, contratación de servicios, crédito de dinero, crédito de firma, obligaciones ante Aduanas, Hacienda u otros Organismos, y cobro anticipado de subvenciones.

#### Hasta 3 años de duración del aval:

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: **0,50%**; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: **0,60%**. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. Mín. 45€
- Comisión de estudio: **0%**

Ejemplo para un aval firmado el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 24.000 euros y un plazo de 24 meses, en las siguientes condiciones: comisión formalización 0.50% con un mínimo de 150.25€, comisión de riesgo trimestral 0.60%; esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente aplicando un mínimo de 45€ y comisión de estudio del 0%. La **TAE** resultante es del **3.09%**

#### Más de 3 años de duración del aval:

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: **0,50%**; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: **0,60%**. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. Mín. 45
- Comisión de estudio: **0%**

Ejemplo para un aval firmado el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 24.000 euros y un plazo de 24 meses, en las siguientes condiciones: comisión formalización 0.50% con un mínimo de 150.25€, comisión de riesgo trimestral 0.60%; esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente aplicando un mínimo de 45€ y comisión de estudio del 0%. La **TAE** resultante es del **3.09%**

Además, a través de nuestra banca a distancia, podrás realizar todo tipo de consultas sobre la situación de tus avales: datos generales, liquidaciones y próximos vencimientos, entre otras.





Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

## 3 TPV BBVA

### 3.1 Anticipos sobre tu Facturación Mensual

#### Anticipo de hasta el 100% de su facturación media mensual del último trimestre

Podrá disponer de un anticipo de hasta el 100% de su facturación media mensual del último Trimestre para hacer frente a las pequeñas necesidades de liquidez de una forma rápida, sencilla y sin trámites adicionales. Necesario tener una antigüedad mínima de 6 meses de facturación con el TPV.\*

#### Condiciones:

- Solo se permite una disposición de anticipo vigente.
- Se anticipará hasta el 100% de la facturación media mensual del trimestre con un máximo de 15.000€.
- El límite disponible dependerá de la facturación media, por lo que se actualizará trimestralmente con un máximo de 15.000€.
- Esta opción de financiación conlleva una comisión del 2% por importe anticipado y una retención del 20% del importe facturado diariamente en el TPV.
- El plazo máximo de amortización son 150 días. En caso de no haber amortización previa, el día 150 se cargará en la cuenta asociada al TPV el importe pendiente de amortizar.

\*Financiación sujeta a autorización previa de BBVA.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.



## 3.2 Servicio DCC

### Porque lo inteligente es que le hables a tus clientes en su misma moneda

Servicio **disponible en los TPVs de BBVA** que ofrece la opción a tus clientes extranjeros que tengan tarjeta emitida en moneda no euro (libras, dólares, etc.) de **pagar sus compras con tarjeta en su propia moneda local**. Así conocerán, en el mismo instante de la compra, el importe exacto a pagar y el tipo de cambio que se les aplica.

Esta operativa está disponible para los pagos con tarjetas Visa y Mastercard (no es aplicable a American Express, Diners o JCB), y para las principales monedas.

Este servicio reporta muchas **ventajas para tu negocio**:

- Servicio de valor añadido, que te diferenciará de la competencia.
- Servicio sin ningún coste adicional.
- Recibirás el abono de todas las ventas en euros.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.



## 4 Seguros

### 4.1

## Seguro BBVA Allianz Negocios Plus

### Seguro que quieres contar con más respaldo para tu negocio

Dirigido a todo tipo de iniciativas empresariales de cualquier sector económico, industrial, comercial, agrario, tecnológico de servicios o de oficinas, sea cual sea la actividad que desarrolle nuestro cliente, con capitales a asegurar de hasta 3MM €.

En una sola póliza aseguramos:

1. Los daños y/o las pérdidas materiales que puedan sufrir los bienes inmuebles (continente/edificación) y los bienes muebles (contenido) de tu empresa/establecimiento.
2. Tu patrimonio, a través de la cobertura de Responsabilidad civil extracontractual
3. La actividad, mediante la cobertura de 'Lucro Cesante' por la paralización de la actividad cuando sea consecuencia de un siniestro cubierto en la póliza.

Además incluye una completa red de asistencia: servicios de profesionales cualificados de asistencia, ambulancias, urgencias de seguridad, cerrajería urgente, fontanería urgente, electricidad de emergencia, asesoramiento y protección jurídica, y asistencia y protección digital.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Aseguradora BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. inscrita en el Registro de Entidades aseguradoras con número C0807.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. con domicilio social en Madrid, Calle Azul no 4, inscrita en el Registro administrativo de distribuidores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Tiene concertado Seguro de Responsabilidad Civil profesional



## 4.2

### Seguro BBVA Allianz D&O Pyme

**Seguro que prefieres sentirte respaldado en tus decisiones**

**Protege tu patrimonio personal como Administradores y Directivos frente a reclamaciones de terceros derivadas de tus decisiones empresariales.**

Seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos que le protegerá contra demandas realizadas dentro de su actividad como administrador de la sociedad.

¿Qué coberturas tiene?

- Responsabilidad Civil de las Personas Aseguradas
- Reembolso a la Sociedad
- Constitución de Fianzas Civiles
- Gastos de Constitución y mantenimiento de un aval bancario
- Gastos de Constitución de Fianzas Penales
- Nuevas Filiales
- Cobertura a Herederos, Legatarios, Representantes Legales y Causahabientes - Cónyuges y Parejas de hecho
- Cargos en Sociedades Participadas
- Período de Extensión de Cobertura (24 meses)
- Gastos derivados de Reclamaciones por contaminación
- Responsabilidad Civil Subsidiaria Tributaria
- Responsabilidad Civil del Fundador
- Gastos de Defensa en Investigaciones Formales
- Violación de las Prácticas de Empleo por una Persona Asegurada
- Administradores retirados (6 años)
- Reclamaciones contra el Tomador por Violación de las Prácticas de Empleo

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Aseguradora: BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. inscrita en el Registro de Entidades aseguradoras con número C0807.

Mediador BBVA MEDIACION, OPERACIÓN DE BANCA – SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de distribuidores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Tiene concertado Seguro de Responsabilidad Civil profesional.



## 4.3

### Seguro Baja Laboral (ILT Autónomos BBVA Allianz)

#### Seguro que quieres mantener tus ingresos en caso de Incapacidad Laboral Transitoria

Este seguro tiene una cobertura de Incapacidad Laboral Temporal para el autónomo, que garantiza el cobro de una indemnización diaria en caso de baja por enfermedad o accidente. Con tres modalidades de seguro: Esencial, Más y Más Seguridad. Con las mismas coberturas pero con diferentes capitales de indemnización a cobrar para que escojas la que mejor se adapte a ti.

Además, te permite conocer de antemano la indemnización a cobrar.

Coberturas:

- Incapacidad por accidente.
- Incapacidad temporal por enfermedad.
- Indemnización diaria por hospitalización (accidente o enfermedad).
- Fallecimiento por accidente.
- Fallecimiento por infarto (accidente de trabajo).
- Incapacidad Permanente
- Absoluta por Accidente.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Aseguradora: BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. inscrita en el Registro de Entidades aseguradoras con número C0807.

Mediador BBVA MEDIACION, OPERACIÓN DE BANCA – SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de distribuidores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Tiene concertado Seguro de Responsabilidad Civil profesional.



## 4.4 Seguro Más Salud

### Un Seguro de asistencia sanitaria completo

#### Con el mejor y más amplio cuadro médico de Sanitas

Seguro de **asistencia sanitaria completa con acceso a todo el cuadro médico de Sanitas**, en el que puedes ampliar el alcance del mismo mediante la contratación de coberturas adicionales. En el caso de un trabajador autónomo, esta modalidad de seguro ofrece la posibilidad, por ejemplo, de contratar la cobertura de indemnización diaria por hospitalización.

#### VENTAJAS:

- Con el mejor y más amplio cuadro médico de Sanitas: **asistencia médica 24 horas**.
- Posibilidad de contratar **con o sin copagos**.
- Con **las más amplias coberturas**: pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos, hospitalización, asistencia en viaje, segunda opinión médica, etc.

Además, el asegurado en estimación directa podrá deducir las primas hasta un límite de 500€.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-320 respectivamente. Mediador: BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.



## 4.5 Seguro Salud PYMES BBVA

**El mejor seguro de Salud, para tu tranquilidad y la de tu empresa**

**Uno de los beneficios sociales más valorados por el empleado**

Seguro colectivo de salud **dirigido a empresas, que puede incluir a sus trabajadores**, y es una alternativa a la sanidad pública muy valorada por sus empleados.

Sus principales ventajas son tanto el **acortamiento de los periodos de baja laboral**, por la inmediatez en los tratamientos, como las facilidades fiscales para empresa y trabajador.

**Incluye asistencia familiar, coberturas digitales** como el servicio de videoconsulta médica 24 horas y programas de asesoramiento médico, **o envío de medicamentos** desde la farmacia sin coste alguno para el empleado.

Podemos optar por **dos modalidades**, con las más amplias coberturas: **BBVA Salud Pymes** o **BBVA Salud Pymes Reembolso**.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-0320 respectivamente. Mediador: BBVAMEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad Inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.



## 5 Gestión Diaria

### 5.1

## Cuenta Convenio Administraciones de Loterías

**Cuenta Corriente Financiera, por la que canalizar la totalidad de su actividad, rentabilizando sus saldos acreedores.**

#### Condiciones:

- Tipo de interés: 0%
- Comisiones: **Exento de comisión de administración y mantenimiento.**
- **Seguro gratuito por la contratación de esta cuenta**, con las siguientes coberturas:
  - Atraco en el local de la administración hasta 6.000€
  - Atraco en el transporte de fondos desde la administración hasta su oficina de BBVA durante 24 horas (en el caso de ingresos en cajeros nocturnos) hasta 6.000€.
  - Seguro de accidentes: fallecimiento por accidente e invalidez absoluta y permanente hasta 30.000€.
  - Responsabilidad civil derivada de la actividad de la administración hasta 6.000€.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.



## 6 Conéctate estés donde estés

### 6.1 BBVA Net Cash

Siempre conectado a tu empresa con BBVA

Seguimos trabajando para hacer tu día a día más fácil

**BBVA Net Cash**, la solución de BANCA DIGITAL para Empresas, te ofrece consulta de tu posición financiera, de toda la operativa de cobros y pagos nacional e internacional: desde las más sencillas, como transferencias o recibos, a otras más complejas, como el pago de tus importaciones.

#### ¿Qué ventajas me ofrece BBVA Net Cash?

- Obtener información detallada sobre el estado de tus cuentas (histórico de movimientos, saldos contables, saldos valor, etc.)
- Acceder a tu posición global con BBVA, así como conocer la situación concreta de cada una de tus líneas de cartera, cuentas de crédito, avales y líneas de avales, préstamos, ... y tus inversiones (imposiciones a plazo, fondos de inversión, cartera de valores...)
- Gestionar tus cobros nacionales con los servicios de adeudos SEPA, cheques, efectos, TPVs, anticipos de crédito, factoring, etc.
- Realizar pagos nacionales: transferencias puntuales, periódicas y urgentes, pago de nóminas, cheques, operativa de confirming o pagos domiciliados, pago de impuestos y tributos, seguros sociales y aduanas/tasas, etc.
- Consultar y gestionar tus tarjetas de empresa.
- Efectuar tus pagos y gestionar sus cobros a/desde cualquier lugar del mundo desde el módulo de comercio exterior (órdenes de pago, remesas, créditos documentarios, ...).
- Acceder a información y contratar operaciones de divisas.

#### ¿Es completamente seguro?

BBVA Net Cash incorpora el doble factor de seguridad: consiste, básicamente, en la utilización de un dispositivo de seguridad remitido al Smartphone del usuario (app token móvil). Adicionalmente, está disponible también el token físico.

Se deberá tener contratado este servicio para tener acceso a todas las facilidades de Net Cash.

## 6.2 BBVA.es

### Realiza tus operaciones dónde y cuándo quieras

**Para que puedas consultar, operar y contratar, estés donde estés, de manera inmediata, sin desplazamientos y de forma gratuita**

En BBVA trabajamos por un futuro mejor para las personas y eso implica estar constantemente innovando para hacerte la vida más fácil.

Hoy en día la sociedad es cada vez más digital y la tecnología nos permite estar en contacto con los demás en cualquier momento. Nosotros también queremos estar cerca de ti y por eso ponemos a tu disposición diferentes canales para que puedas recibir nuestras comunicaciones, consultar, operar y contratar, estés donde estés, de manera inmediata y sin desplazamientos.



bbva.es



Cajeros BBVA



Línea BBVA



BBVA Móvil



BBVA wallet



BBVA Contigo

### ¿Qué ventajas me ofrecen los canales?

Estos canales, se pueden adaptar a tus necesidades:

- Accederás en cualquier momento a tus posiciones.
- Accederás a BBVA desde cualquier lugar.
- No tendrás que acudir a tu Oficina BBVA para realizar operaciones básicas (transferencias, trasposos,...)
- Las operaciones que realices por los canales alternativos podrán tener tarifas y comisiones especiales.
- Podrás contratar la gran mayoría de productos y servicios desde tu negocio.

## 7 Financia tu crecimiento

### 7.1

## Préstamo Empresarial

### Accede a la financiación necesaria para adquisición de inmovilizado

#### La mejor financiación para tu negocio

A través de esta modalidad de financiación el asociado podrá realizar cualquier inversión en inmovilizado. Especialmente indicado para sociedades de nueva creación, empresas que vayan a realizar una fuerte inversión o para clientes con un peso de inmovilizado, dentro del conjunto del activo, muy importante.

Las condiciones financieras son las siguientes:

OPERACIONES A TIPO VARIABLE hasta 84 meses: Euribor 12 meses + 1,75%, T.A.E: 4,913%

Ejemplo para una póliza firmada el 30 de Noviembre de 2022 por importe de 40.000 euros y un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, liquidaciones con base de cálculo comercial. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0,75% y sin comisión de estudio. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés

- Comisión de Apertura: **0,75%** (mínimo 150,25 euros)
- Comisión de Estudio: **0%**
- Comisión de Cancelación Anticipada: **1%**
- Plazo: **Hasta 7 años**

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

## 7.2

### Leasing Mobiliario

#### Accede a la financiación necesaria para la adquisición de bienes, con importantes ventajas fiscales

Al contratar la modalidad de leasing, el IVA/IGIC de la compra del bien lo soporta BBVA, lo que supone menor necesidad de endeudamiento. Además, tiene importantes ventajas fiscales.

Las condiciones financieras son las siguientes:

OPERACIONES A TIPO VARIABLE hasta 84 meses: Euribor a 12 meses + 1,75% **T.A.E: 4,980%**

Ejemplo para una póliza firmada el 30 de Noviembre de 2022 por importe de 40.000 euros y un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, prepagables y liquidaciones con base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0,75% y sin comisión de estudio. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés

- Comisión de Apertura: **0,75% (mínimo 150,25 euros)**
- Comisión de Estudio: **0%**
- Comisión de Cancelación Anticipada: **1%**

Oferta válida para altas desde el 01-01-2023 hasta el 30-04-2023.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.



## 8 Validez y Condiciones

BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA.

En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta -, puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA.

BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control.

Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta.

